

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 840

14 de septiembre de 2023

Presentada por el señor *Aponte Dalmau*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico la realización de una investigación exhaustiva sobre el estado del proyecto de prevención, mitigación, adaptación y resiliencia frente a los efectos de la erosión costera anunciado por el Gobernador de Puerto Rico y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento del nivel del mar es uno de los principales factores de la erosión. Año tras año este aumenta en Puerto Rico. Precisamente, la tasa promedio anual de aumento de nivel del mar se encuentra en 2.04 mm/año para el mareógrafo de la Puntilla en San Juan y 1.82 mm/año en el mareógrafo de Magüeyes en Lajas. Según el nivel del mar aumenta, la orilla se va moviendo tierra adentro y permite que el oleaje, y el alcance de las inundaciones costeras en muchos casos, también lleguen más adentro.

Tras el paso por Puerto Rico del huracán María, el equipo de la Red de Playas de Puerto Rico y el Caribe, y el Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico (CoRePI-PR, por su acrónimo), adscrito a la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (UPR-RP), realizaron un estudio

donde se estableció como hallazgo principal que dicho fenómeno atmosférico aplanó gran parte de las playas de nuestro archipiélago.

El estudio señaló que el huracán presentó un doble efecto sobre la extensión de las playas. Se identificó un aumento en la extensión en el plano de playa (playas más anchas) mayormente localizadas en la costa noreste de Puerto Rico. Por otro lado, se detectó una reducción de extensión de playa (erosión), mayormente en playas localizadas en la costa sureste, norte central y noroeste de Puerto Rico.

Hubo casos donde planos de playa perdieron hasta sesenta (60) metros de extensión de playas en menos de doce (12) horas. Algunos de estos ejemplos se pudieron identificar en secciones de la costa de los municipios de Humacao, Yabucoa, Barceloneta, Aguadilla, Rincón, Aguada, Mayagüez, entre otros. También se observó un aumento en erosión en varias de las playas que ya tenían un historial de pérdida de extensión y donde había un efecto de impacto acumulado por actividades humanas en la costa.

Expertos como la Dra. Maritza Barreto Orta, han señalado que la reducción de la extensión de playas en Puerto Rico disminuye su capacidad para amortiguar el efecto de nuevos eventos de marejadas e inundaciones costeras. Este efecto define un nuevo escenario de vulnerabilidad de la costa donde pudieran producir nuevas pérdidas de infraestructura vital costera, alterar la seguridad de las comunidades costeras y afectar la continuidad de actividades de recreación y turismo ante la ocurrencia de nuevos eventos durante la temporada de huracanes.

Antes del paso del huracán María, expertos en materia costanera, como el Dr. Aurelio Mercado Irizarry, habían advertido durante años el problema de la erosión costera, y cómo la desaparición de las playas elimina la protección a la infraestructura y comunidades, viéndose afectadas por los fenómenos naturales como tormentas y huracanes.

A pesar de la experiencia vivida por el paso del huracán María, y los efectos que esta tuvo en estructuras y viviendas en el país, observamos que el gobierno y sus agencias continúan permitiendo, impulsando, promoviendo y aprobando distintos proyectos de construcción en la zona costera.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce el concepto de justicia climática. Por tanto, es deber asegurar los derechos humanos de los puertorriqueños a desarrollarse en un ambiente vivible libre de vulnerabilidades. Sin duda, la erosión costera y el aumento en el nivel del mar no solo son temas ambientales, sino que también son asuntos de carácter social y económicos. Sobre todo, ante una realidad como la nuestra, donde el sesenta y dos por ciento (62%) de la población vive en municipios costeros. Ignorar la necesidad de adoptar políticas públicas para atender los efectos del cambio climático provocará consecuencias irreversibles y repercusiones adversas para la vida y propiedad de nuestra gente.

Ante esto, en marzo de 2023, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico anunció que había asignado la cantidad de cinco millones de dólares (\$5,000,000) para mitigar los efectos de la erosión costera. Simultáneamente, anunció haber destinado la suma de cien millones de dólares (\$100,000,000) del Programa de Mitigación en la Infraestructura para financiar las medidas que buscan atender el problema.

No obstante, y a pesar de la urgencia con la que se debe atender este asunto, desde el mes de marzo de 2023 no se ha informado al país las medidas tomadas para la mitigación de la erosión costera y el estado de su implementación.

Ante esto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende necesario ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía la realización de una investigación exhaustiva sobre el estado del proyecto de prevención, mitigación, adaptación y resiliencia frente a los efectos de la erosión costera anunciado por el Gobernador de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del
2 Senado de Puerto Rico la realización de una investigación exhaustiva sobre el estado
3 del proyecto de prevención, mitigación, adaptación y resiliencia frente a los efectos
4 de la erosión costera anunciado por el Gobernador de Puerto Rico

5 Sección 2.- Se concede a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del
6 Senado de Puerto Rico un término de ciento veinte (120) días para rendir el informe
7 correspondiente con los hallazgos de su investigación y las recomendaciones
8 pertinentes.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.